INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, 30 de mayo del 2026

Cuenta de cobro No: 005 de 2026
Contrato No: PS-029-2026
Contratista: LINA MARIA GOMEZ ARBOLEDA
Cédula / NIT No: 43.687.323

Objeto: Prestación de servicios asistenciales, por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, para coadyuvar con los diferentes procesos administrativos del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC.

CDP No: 34 del 09/01/2026

RCP No: 33 del 09/01/2026

CDP Otrosí No: N/A
RCP Otrosí No: N/A

Fecha de inicio del contrato: 14 de enero de 2026
Fecha de terminación del contrato: 13 de julio de 2026

Valor Total del Compromiso: $ $14,490,000
Valor a pagar: $2,415,000

Periodo: DEL 01 DE MAYO DEL 2026 AL 30 DE MAYO DEL 2026
No. de entregas o desembolsos/Total: 5/7

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
33	2.3.2.02.02.009.01.000000	(Honorarios)	**$2,415,000**
RCP Otrosí	**CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Otrosí**		
N/A	N/A		

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 **código postal** 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

GIRLESA ANDREA RAMIREZ USME
Nombre Supervisor

SARHA YURANI HOYOS RESTREPO
Apoyo a la Supervisión

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@ gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA